

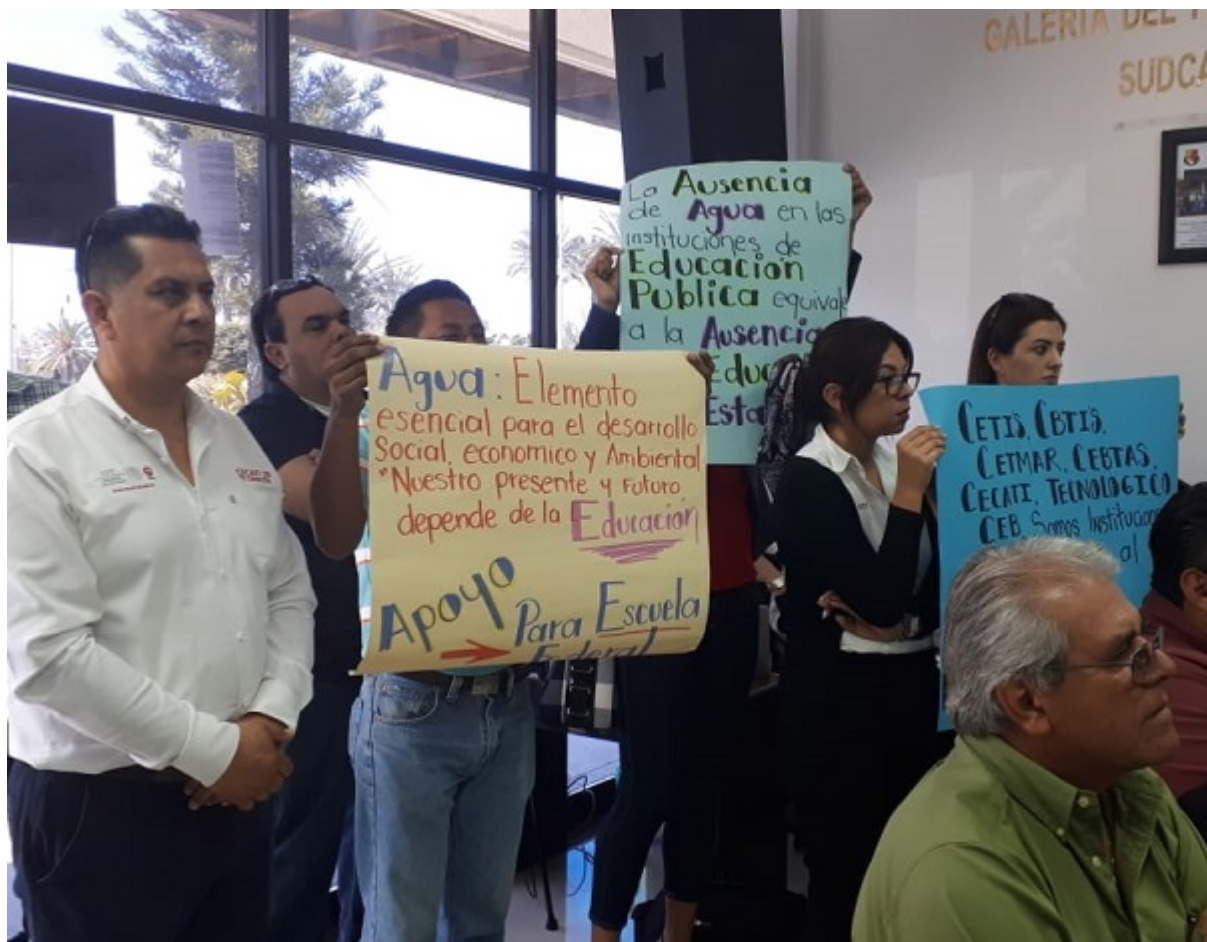
# Llaman a solucionar tarifas impagables de agua en instituciones educativas



FOTOS: Elisa Morales

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Ante los altos e irregulares cobros del servicio de agua potable en **La Paz**, que han alcanzado a instituciones educativas de nivel medio superior y superior, la fracción del **Partido Encuentro Social (PES)** presentó un punto de acuerdo para que el **Congreso del Estado** llame a los alcaldes, alcaldesas y a los cinco organismos operadores de agua potable, para que ofrezcan soluciones a las instituciones que, por aplicarles tarifas comerciales, han rebasado adeudos estratosféricos, informó el propio **Congreso de Baja California Sur**.

El diputado **Rigoberto Murillo Aguilar**, de la fracción del **PES**, expuso que los organismos operadores de agua, específicamente el de **La Paz**, aplica tarifa comercial a instituciones educativas, por lo cual instituciones como **CBTIS**, **CETMAR**, **CEB**, **Instituto Tecnológico Nacional de México**, **CECATI** entre otros, han generado millonarios adeudos, impagables, ya que no cuentan con recursos asignados para cubrir el concepto, recurriendo a cuotas voluntarias de padres de familias.



Presentó el ejemplo del **CBTIS 62**, al que desde el año 2018 se le hace el cobro mensual con tarifa de 30 mil pesos, incluyendo periodos de vacaciones, cuando no hay alumnos, y, por ende, el consumo disminuye considerablemente, "aquí lo lamentable es que la situación ha sido provocada por que el cobro de servicio de agua potable y alcantarillado, se efectúa bajo la tarifa de usuarios comerciales, como si las escuelas fueran empresas o negocios, pero estas escuelas al no tener recursos asignados por la Federación para el pago del servicio de agua potable, se debe realizar por medio de ingresos

propios, que son producto de la cooperación voluntaria de los padres de familia, pero al no ser obligatoria esta cooperación, no se obtienen recursos suficientes”.

Añadió que los directores de estos planteles han realizado múltiples gestiones ante las direcciones comerciales de los Organismos Operadores en los 5 Municipios que integran la geografía estatal, sin embargo, sólo han recibido respuestas en sentido negativo y en algunos casos ya se está aplicando el corte del servicio.

El iniciador señaló que la nueva **Ley de Hacienda para La Paz**, permite que el Organismo Operador fije esas tarifas y las aumente sin que exista control por parte del **Congreso del Estado**.

En la sala de comisiones Armando Aguilar Paniagua se contó con la presencia de personal administrativo y maestros del **CECATI39, CBTIS62, CTIS, CETMAR, CBTAS y del Instituto Tecnológico de La Paz**, quienes entregaron un documento a la presidenta de la Diputación Permanente, diputada **Elizabeth Rocha Torres**.